



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Asunción, 30 de ~~SETIEMBRE~~ de 2020

MSPyBS/S.G.Nº 1688.- /2020

SEÑOR MINISTRO:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Excelencia, en atención a su nota M.H. Nº 615, de fecha 26 de agosto de 2020, referente a los Decretos Nºs. 3660, 3882, y 3883 del corriente año, por los cuales se reglamenta el régimen de jubilaciones para profesionales odontólogos, bioquímicos, y médicos respectivamente; y solicita la designación de representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, específicamente del área de capital humano y financiero, para conformar una mesa técnica de trabajo.

A ese efecto, han sido designados para integrar dicha mesa de trabajo, en representación de esta Cartera de Estado, los siguientes funcionarios:

ECON. FÁTIMA BRÍTEZ	C.I. 1510601
SR. CARLOS EVER BISPO	C.I. 4111594
SRA. MARIA ALEJANDRA CORONEL	C.I. 3551586
SRA. ALYSSA PAOLA PERALTA	C.I. 3606245
LIC. ANDREA PICASO	C.I. 5086593

Hallo propicia la oportunidad para anticipar a Vuestra Excelencia mi reconocimiento junto con la seguridad de mi alta consideración y estima,


DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRAÑ
MINISTRO

**SU EXCELENCIA
ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
ASUNCION**

/sr